

CIRCULAR N° 04

ASUNTO: CONVENIO SIDEROMETALÚRGICO DE SEVILLA. INFORMACIÓN PLUS COMPENSATORIO DE FORMACIÓN.

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, enero de 2024

Estimado asociado:

El pasado 19 de febrero de 2022 se [publicó](#) el **Convenio Colectivo del Sector Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Sevilla** que afecta a todas las empresas instaladoras y asociadas a **Epyme**, cuya vigencia va desde el 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2023.

Como novedad, en el Convenio incluyeron la disposición extraordinaria “**Formación y Plus Compensatorio de Formación**” cuya intención es elevar los niveles de capacitación y productividad (entre otras cuestiones). Para ello, las entidades firmantes, se comprometieron en crear una **Comisión de Formación** que establezca un catálogo de especialidades formativas al que se adhieran las empresas. Las empresas que no tienen vinculación a las entidades firmantes tienen dos vías para cumplir con el Convenio, a decidir **hasta septiembre de 2024**:

- La presentación y justificación de la ejecución a la Comisión, de un propio plan formativo, previa **autorización y abono de una tasa anual** (mínimo 700,00€). Sin incluir el coste formativo.
- El **abono de 30,00€ mensuales** por trabajador en concepto de plus de compensación.

El Acuerdo de la Comisión, se llevó a cabo el 17 de octubre de 2023, haciéndose [público](#) en el B.O.P. el 6 de noviembre. Desde que se publicó, el **Departamento Jurídico de Epyme**, está analizando su contenido y alcance, así como las eventuales acciones que podamos ejercitar con el fin de salvaguardar tanto los derechos de los instaladores en general como de los asociados a **Epyme**, como entidad más representativa del sector.

Dado que se trata de una problemática jurídica compleja, consideramos conveniente realizar un estudio exhaustivo de la misma antes de tomar la decisión más acorde y beneficiosa para nuestros intereses.

Actualmente nos encontramos trabajando a fondo en ello, y seguiremos informando sobre las noticias más relevantes al respecto.

Sin otro particular, te saluda atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE